

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5843 *REAL DECRETO 200/1996, de 9 de febrero, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Estética Personal Decorativa.*

El Real Decreto 630/1995, de 21 de abril, ha establecido el título de Técnico en Estética Personal Decorativa y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real Decreto son los mismos que han quedado expuestos en el preámbulo del Real Decreto 197/1996, de 9 de febrero.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 1996,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico en Estética Personal Decorativa. A estos efectos, la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 630/1995, de 21 de abril, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título. Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo, son los establecidos en el citado Real Decreto.

2. Los contenidos del currículo se establecen en el anexo I del presente Real Decreto.

3. En el anexo II del presente Real Decreto se determinan los requisitos de espacios e instalaciones que deben reunir los centros educativos para la impartición del presente ciclo formativo.

Artículo 2.

El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición adicional única.

De acuerdo con las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la

modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá adaptar el currículo al que se refiere el presente Real Decreto conforme a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

Disposición final primera.

El currículo establecido en el presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

Disposición final segunda.

La distribución horaria semanal de los diferentes módulos profesionales que corresponden a este ciclo formativo será establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición final tercera.

El Ministro de Educación y Ciencia dictará las normas pertinentes en materia de evaluación y promoción de los alumnos.

Disposición final cuarta.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

Disposición final quinta.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO I

Módulo profesional 1: depilación mecánica y técnicas complementarias

Contenidos (duración 65 horas)

a) El vello: su repercusión en la imagen personal y la forma de minimizar sus efectos antiestéticos:

Depilación mecánica. Concepto de depilación. Operaciones previas. Técnicas. Ejecución de cada técnica en las distintas regiones anatómicas. Efectos. Requerimientos técnicos.

Decoloración del vello: técnica. Ejecución. Efectos. Requerimientos técnicos.

b) Cosmética específica para la depilación mecánica y la decoloración del vello:

Cosmética para la depilación mecánica. Ceras (caliente, tibia y fría). Criterios para la selección y pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

Cosmética retardadora del crecimiento del vello.

Cosméticos decolorantes. Agua oxigenada: diluciones. Polvos decolorantes. Aceites decolorantes. Criterios para la selección y pautas para la correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

c) Aparatos con aplicación en la depilación mecánica:

Fundidores y aplicadores de cera. Pautas de utilización. Mantenimiento de uso.

d) Seguridad e higiene en los procesos de decoloración del vello y depilación mecánica:

Medidas de protección personal que debe adoptar el profesional. Indumentaria. Posiciones ergonómicas recomendadas para el trabajo.

Medidas de protección del cliente en los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello. Posiciones ergonómicas recomendadas para el proceso.

Seguridad e higiene en la utilización de aparatos eléctricos en los procesos de depilación mecánica.

e) Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello:

Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello. Grado de satisfacción del cliente.

Resultados obtenidos. Su valoración.

La seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello.

Módulo profesional 2: técnicas de higiene facial y corporal

Contenidos (duración 95 horas)

a) Los procesos de higiene facial y corporal como base de los principios de estética:

Desmaquillado de la piel: procesos de desmaquillado. Tonificación de la piel.

Cepillado de la piel.

Extracción de comedones: material necesario, preparación previa de la piel.

Mascarillas: forma de aplicación y eliminación.

Exfoliación: masaje recomendado para la eliminación.

Masaje facial y corporal: direcciones, sentidos y secuenciación de las maniobras, indicaciones y contraindicaciones.

Técnicas para determinación del tipo y condiciones de la piel.

Ejecución técnica de los distintos procesos de higiene facial y corporal.

b) Cosmética específica para la higiene facial y corporal:

Criterios de selección, pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación de: productos para el desmaquillado de la piel.

Productos tonificantes. Mascarillas. Exfoliantes. Cosméticos, emolientes, hidratantes y reafirmantes.

c) Aparatos e instrumentos con aplicación en los procesos de higiene facial y corporal:

Efectos, indicaciones y contraindicaciones. Pautas para su correcta utilización de: lupas. Lámpara de luz de Wood. Aparato emisor de vapor y/o vapor ozono.

Pulverizadores fríos. Aspiradores. Aparatos de cepillos rotatorios. Vibradores. Aparatos emisores de corriente de alta frecuencia.

d) Alteraciones de la piel con influencia en los procesos de higiene facial y corporal:

Descripción, origen y evolución de: acné. Caparrosa.

e) Seguridad e higiene en los procesos de higiene facial y corporal:

Medidas de protección personal de los profesionales: higiene. Indumentaria. Posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.

Medidas de protección del cliente sometidas a procesos de higiene facial y corporal. Indumentaria. Posiciones ergonómicas aconsejables para los procesos de higiene facial y corporal.

f) Desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza:

Conceptos de desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza.

Métodos y agentes para desinfectar, esterilizar y limpiar material de uso frecuente en salones de belleza. Sus efectos. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

g) Control de calidad de los procesos de higiene facial y corporal:

Factores de calidad de los procesos de higiene facial y corporal.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene facial y corporal. Grado de satisfacción del cliente. Resultados obtenidos. Su valoración.

Seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de los procesos de higiene facial y corporal.

Módulo profesional 3: maquillaje

Contenidos (duración 235 horas)

a) El estudio del rostro humano: visagismo:

Tipos de óvalos y facciones: sus representaciones gráficas.

Correcciones de las discordancias estéticas de los distintos tipos de rostros y facciones.

Armonía entre el maquillaje y otros aspectos de la imagen personal: características físicas, peinado, indumentaria y complementos.

Teoría del color.

b) El maquillaje y su realización:

Tipos de maquillaje: sus características diferenciales. Representación gráfica.

Técnicas de aplicación de productos cosméticos y accesorios de maquillaje: «batido». Arrastre y difuminado. Delineación y perfilado.

Deslizamiento. Técnicas de aplicación de pestañas postizas, bisutería y otros accesorios.

Técnicas para maquillar y corregir las distintas zonas de rostro y cuerpo.

Técnica de aplicación de maquillaje de fondo.

Técnica de maquillaje y corrección de: cejas. Ojos.

Pómulos. Labios.

Técnica de aplicación de maquillaje de pestañas.

Técnica de fijación del maquillaje.

Ejecución técnica de los distintos tipos de maquillaje y correcciones en las distintas zonas de rostro y cuerpo.

c) Procesos complementarios al de maquillaje. Las cejas como elemento de corrección de discordancias estéticas en el rostro:

Depilación de cejas. Tipo de cejas. Correcciones de las discordancias estéticas mediante la depilación de cejas. Operaciones previas. Ejecución técnica de la depilación de cejas con pinzas.

Los cambios de coloración y de forma permanente en el pelo de las pestañas y cejas: selección, preparación y aplicación de los productos cosméticos específicos. Tiempo de exposición a los productos. Ejecución técnica de los procesos de cambio de coloración y forma permanente en el pelo de pestañas y cejas.

d) Cosmética específica para el maquillaje y procesos complementarios:

Criterios para la selección de productos para los distintos tipos de maquillaje y cambios permanentes en la forma y el color de pestañas y cejas.

Pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.

Precauciones de uso.

e) Seguridad e higiene en los procesos de maquillaje y complementarios:

Medidas de protección personal que debe adoptar el profesional en los procesos de maquillaje, depilación de cejas y cambios permanentes en la forma y el color de pestañas y cejas. Indumentaria. Posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.

Medidas de protección del cliente. Indumentaria. Posiciones ergonómicas aconsejables para los procesos de maquillaje, depilación de cejas y cambios permanentes en la forma y el color de pestañas y cejas.

f) Control de calidad de los procesos de maquillaje, depilación de cejas y cambios permanentes de color y de forma en el pelo de pestañas y cejas:

Factores de calidad de los procesos de maquillaje y complementarios. Parámetros que definen la calidad de los procesos de maquillaje y complementarios: grado de satisfacción del cliente. Resultados obtenidos. Su valoración.

Módulo profesional 4: escultura de uñas y estética de manos y pies

Contenidos (duración 95 horas)

a) Principales alteraciones de las uñas:

Descripción, origen y evolución de: malformaciones congénitas. Malformaciones adquiridas. Alteraciones de la consistencia de la uña. Origen infeccioso. Alteraciones producidas por otras causas.

Influencia de las alteraciones de las uñas y zona periungueal en los procesos de manicura y pedicura.

b) Enfermedades profesionales de las manos:

Sus manifestaciones.

Enfermedades profesionales más frecuentes en las manos por contacto con productos de uso frecuente en salones de peluquería.

c) Cuidados y tratamientos estéticos específicos para manos y pies:

Técnicas de manicura y pedicura: sus fases. Técnica de desmaquillado de uñas.

Técnica de reblandecimiento y retirada de cutículas. Técnica de limado de uñas. Técnica de pulimentado de uñas. Técnica de maquillado de uñas. Maquillado convencional. Maquillado con luna. Maquillado de fantasía. Armonía entre morfología de manos y manicura y morfología de pies y pedicura.

Tratamientos específicos de manos y pies. Tratamientos de hidratación. Tratamientos de nutrición. Tratamientos de exfoliación.

Masaje de manos y pies. Maniobras de masaje de manos, secuenciación de las maniobras y efectos que producen.

Medios técnicos.

Ejecución técnica de los distintos procesos de cuidados y tratamientos estéticos específicos de manos y pies.

d) Proceso de escultura y aplicación de prótesis de uñas:

Técnicas de escultura y aplicación de prótesis de uñas. Prótesis de uñas de porcelana. Prótesis de uñas fibra de vidrio. Prótesis de uñas de gel.

Fases del proceso en su ejecución.

Medios técnicos.

Ejecución técnica del proceso de escultura y aplicación de prótesis de uñas.

e) Cosmética específica para manicura, pedicura, tratamientos específicos de manos y pies y aplicación y escultura de prótesis de uñas:

Criterios de selección.

Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

f) Seguridad e higiene en los procesos de manicura, pedicura, tratamientos estéticos específicos de manos y pies, escultura y aplicación de prótesis de uñas:

Medidas de protección personal que debe adoptar el profesional: indumentaria. Posición ergonómica idónea para el trabajo.

Medidas de protección personal del cliente durante la realización de manicura, pedicura, tratamientos estéticos específicos de manos y pies, escultura y aplicación de prótesis de uñas. Indumentaria. Posiciones ergonómicas aconsejables.

g) Control de calidad de los procesos de manicura, pedicura, tratamientos estéticos específicos de manos y pies, escultura y aplicación de prótesis de uñas:

Factores de calidad.

Parámetros que definen la calidad en los procesos de manicura, pedicura, tratamientos estéticos específicos de manos y pies, escultura y aplicación de prótesis de uñas. Grado de satisfacción del cliente. Valoración de resultados obtenidos.

Módulo profesional 5: promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal

Contenidos (duración 95 horas)

a) El concepto de «marketing»:

Qué es y en qué consiste.

Historia.

El«Marketing Mix».

Aplicación al caso de venta y de la prestación de servicios.

b) Aspectos básicos de la venta:

Las necesidades y los gustos del cliente.

Variables que condicionan los intereses de consumo del cliente.

La motivación, frustración y los mecanismos de defensa.

La teoría de Maslow.

c) El vendedor:

Cualidades que debe reunir un buen vendedor.
Aptitudes para la venta; su desarrollo.
Las relaciones con los clientes.
Características esenciales de los productos y servicios de estética que debe conocer un vendedor.

d) La comunicación:

Etapas del proceso de comunicación.
Actitudes y técnicas de comunicación.
Tipología de vehículos de comunicación.

e) Técnicas de venta:

Tipos de venta.
Fases de venta.
Planificación de la negociación.
Prácticas de venta aplicadas al tipo de cliente.
Cierre de la venta.

f) La promoción de ventas y el «merchandising»:

Principales objetivos que persigue la promoción.
Instrumentos promocionales utilizados en el sector.
La demostración de unos productos cosméticos, utensilios o aparatos de uso en belleza o de un servicio de estética personal profesional como instrumento de promoción utilizado en el ámbito de la estética. Puntos que deben destacarse en la demostración. Técnicas de aplicación. Formas de activar el punto de venta a través del «merchandising».

g) Procedimientos de gestión y tratamiento de la información:

Elaboración y presentación de informes. Técnicas de archivo. Elaboración de ficheros.

Módulo profesional 6: administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Contenidos (duración 95 horas)

a) La empresa y su entorno:

Concepto jurídico-económico de empresa.
Definición de la actividad.
Localización, ubicación y dimensión legal de la empresa.

b) Formas jurídicas de las empresas:

El empresario individual.
Sociedades.
Análisis comparativo de los distintos tipos de empresas.

c) Gestión de constitución de una empresa:

Relación con organismos oficiales.
Trámites de constitución.
Ayudas y subvenciones al empresario.
Fuentes de financiación.

d) Gestión de personal:

Convenio del sector.
Diferentes tipos de contratos laborales.
Nómina.
Seguros Sociales.

e) Gestión administrativa:

Documentación administrativa.
Contabilidad y libros contables.
Inventario y valoración de existencias.
Cálculo del coste, beneficio y precio de venta.

f) Gestión comercial:

Elementos básicos de la comercialización.
Técnicas de venta y negociación.
Atención al cliente.

g) Obligaciones fiscales:

Calendario fiscal.
Impuestos más importantes que afectan a la actividad de la empresa.
Liquidación de IVA e IRPF.

h) Proyecto empresarial.

Módulo profesional 7: anatomía y fisiología humanas básicas

Contenidos (duración 120 horas)

a) Los sistemas y aparatos del cuerpo humano:

Estructura macroscópica y microscópica.
Funciones de cada sistema y aparato y de los órganos que lo componen.

b) Control y regulación de las funciones vitales:

Regulación y control nerviosos: sistema nervioso central. Sistema nervioso periférico. Sistema nervioso neurovegetativo. El impulso nervioso y su transmisión. Inervación de los distintos órganos. Los órganos de los sentidos. Las sensaciones.

Regulación y control endocrinos: concepto de hormona. Glándulas endocrinas y su secreción. Las hormonas sexuales y su influencia en la fisiología y morfología humanas.

c) El órgano cutáneo:

La piel: descripción macro y microscópica. Funciones. Los anexos cutáneos: córneas; pelo y uñas: descripción y funciones. Glándulas: glándulas sebáceas y sudoríparas. Sus secreciones.
Emulsión epicutánea.
Tipos de piel.

d) Anatomía descriptiva y fisiología de manos y pies y su relación con los procesos de manicura:

Alteraciones patológicas y no patológicas de la piel de las uñas de manos y pies que influyen en los procesos de manicura y pedicura.

e) Primeros auxilios:

Accidentes más frecuentes en salones de peluquería y de belleza.
Técnicas de primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes.
Pautas de actuación.

f) La dieta y su influencia en el cuerpo humano:

Dieta normal: composición.
Influencia en el cabello.
Influencia en la piel.
Influencia en la silueta.

h) Enfermedades profesionales de las manos de aparición frecuente en trabajadores de salones de peluquería y de belleza.

Módulo profesional 8: cosmetología aplicada a la estética personal decorativa

Contenidos (duración 95 horas)

a) Introducción a la química cosmética:

Conceptos de ácido base.

Características y propiedades de las sustancias de uso frecuente en estética: agua. Alcohol. Glicerina.

Disolución: características, propiedades. Expresión de la concentración. Aplicaciones en cosmética.

Sistemas dispersos: suspensiones: composición general, propiedades. Aplicaciones en cosmética. Emulsiones: fases, composición general y tipos (O/A y A/O). Composición de las fases. Propiedades y características. Su aplicación en cosmética. Dispersiones coloidales: características y propiedades. Su aplicación en cosmética.

Conceptos básicos de química orgánica con aplicación en cosmética: propiedades que confieren a las sustancias los grupos funcionales más representativos.

b) Cosmetología general:

Definición de producto cosmético.

Composición general de cosméticos: excipiente y sustancias activas.

Clasificación de los cosméticos en función de: su lugar de aplicación, su forma cosmética y su función principal.

Formas cosméticas.

Penetración y mecanismos de actuación de los cosméticos.

c) Legislación sobre productos cosméticos:

Legislación española.

Legislación de la CEE.

Deontología profesional.

d) Deontología profesional.

e) Cosmética específica para el cabello:

Composición, función, formas cosméticas, mecanismo de actuación, clasificación y utilización de: cosméticos para la higiene y acondicionamiento del cabello. Cosméticos de mantenimiento y protección. Cosméticos decorativos para el cabello, de uso profesional y no profesional.

f) Cosmética específica para manicura, pedicura y tratamientos estéticos específicos de manos y pies:

Composición, función, mecanismo de actuación, clasificación, utilización y formas cosméticas de: cosméticos para la piel de manos y pies. Cosméticos para el cuidado de las uñas y específicos para la zona peringueal. Cosméticos para el maquillaje de uñas.

g) Cosmética de higiene para la piel de rostro y cuerpo:

Productos limpiadores: tipos, composición, propiedades, formas.

Productos exfoliantes: tipos, composición, propiedades, formas.

Productos tonificantes: tipos, composición, propiedades, formas.

Productos desmaquilladores: tipos, composición, propiedades, formas.

Especificidad de los productos en función de los distintos tipos de piel.

h) Cosmética para el mantenimiento y protección de la piel:

Productos específicos para el mantenimiento y protección de los distintos tipos de piel.

i) Cosméticos depilatorios y complementarios:

Cera depilatoria: tipos, composición, formas y uso.

Retardadores del crecimiento del vello: tipos, composición, formas y uso.

Decolorantes para el vello.

j) Cosmética para el maquillaje:

Tipos, composición, formas cosméticas y utilización de: maquillaje de fondo, corrector, coloretes. Cosmética para el maquillaje de ojos.

Cosmética para el maquillaje de labios. Productos cosméticos específicos para el maquillaje corporal y de fantasía.

k) Cosmética para la protección contra el sol y para el bronceado natural o artificial:

Composición, formas, mecanismo de acción, efectos y usos de: productos cosméticos para protección antes de la exposición al sol. Productos cosméticos protectores de los rayos solares. Efecto pantalla. Filtros solares: factor de protección. Productos cosméticos para después del sol. Bronceados sin sol.

l) Los perfumes:

Origen y concepto. Tipos. Notas. Composición general. Forma cosmética. Utilización.

m) Operaciones fisicoquímicas para preparación y uso de los productos cosméticos y sustancias de uso frecuente en estética personal decorativa:

Medidas de peso y volumen: expresión y ejecución práctica de mediciones.

Operaciones de separación de componentes por procedimientos físicos: filtración y decantación.

Homogeneización.

Operaciones para extracción de sustancias activas: infusiones.

Preparación de productos cosméticos sencillos para uso inmediato: emulsiones naturales temporales, disoluciones, suspensiones temporales, mascarillas.

n) Seguridad e higiene en la manipulación y aplicación de productos cosméticos:

Conservación de los productos cosméticos. Factores que inciden negativamente en la conservación de los productos cosméticos. Manifestación de las alteraciones producidas en los productos cosméticos y detección de las mismas.

Precauciones en las operaciones de preparación y manipulación de productos cosméticos.

Accidentes cosméticos: causas y consecuencias.

Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de productos cosméticos y sustancias de uso frecuente en estética personal decorativa.

Módulo profesional 9: formación y orientación laboral

Contenidos (duración 65 horas)

a) Salud laboral:

Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación.

Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

Técnicas aplicadas de la organización «segura» del trabajo.

Técnicas generales de prevención/protección. Análisis, evaluación y propuesta de actuaciones.

Casos prácticos.

Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia. Reanimación cardiopulmonar. Traumatismos. Salvamento y transporte de accidentados.

b) Legislación y relaciones laborales:

Derecho laboral: normas fundamentales.

La relación laboral. Modalidades de contratación, salarios e incentivos. Suspensión y extinción del contrato.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Organos de representación.

Convenio colectivo. Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio-laboral:

El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.

El proceso de búsqueda de empleo: fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda, procedimientos y técnicas.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. Trámites y recursos de constitución de pequeñas empresas.

Recursos de auto-orientación profesional. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. La superación de hábitos sociales discriminatorios. Elaboración de itinerarios formativos/professionalizadores. La toma de decisiones.

d) Principios de economía:

Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Sus interrelaciones.

Economía de mercado: oferta y demanda. Mercados competitivos.

Relaciones socioeconómicas internacionales: UE.

e) Economía y organización de la empresa:

Actividad económica de la empresa: criterios de clasificación.

La empresa: tipos de modelos organizativos. Areas funcionales. Organigramas.

Funcionamiento económico de la empresa: patrimonio de la empresa. Obtención de recursos: financiación propia, financiación ajena. Interpretación de estados de cuentas anuales. Costes fijos y variables.

Módulo profesional de formación en centro de trabajo

Contenidos (duración 440 horas)

a) Atención al cliente:

Recepción y atención general de clientes.

Control de agenda.

Asesoramiento a clientes sobre el uso de productos cosméticos y sobre automaquillaje.

Identificación de las demandas/necesidades del cliente.

b) Documentación e información que utiliza y que genera:

Información que utiliza. Bibliografía científico-técnica especializada. Ficha técnica de aparatos. Información técnica sobre productos cosméticos de uso en estética. Manuales de maquillaje.

Documentación que genera. Elaboración y actualización de ficha técnica o «dossier» del cliente. Archivo de documentación.

c) Relaciones en el entorno de trabajo:

Recepción y comunicación de instrucciones.

Comunicación de incidencias y resultados.

d) Procesos de depilación mecánica, decoloración del vello, higiene facial y corporal, maquillaje, tratamientos específicos de manos y pies, manicura y pedicura:

Medios técnicos. Preparación y programación de aparatos.

Ejecución técnica de: manicura y pedicura. Maniobras de masaje de manos y pies. Decoloración del vello. Depilación mecánica con cera caliente, fría o con pinzas. Bocetos para maquillaje de fantasía. Mezclas de colores y texturas de productos cosméticos de maquillaje. Desmaquillado de rostro y cuerpo del cliente. Maniobras de masaje facial. Aplicación de productos cosméticos de higiene o de mantenimiento. Eliminación de restos de productos cosméticos aplicados. Ventas de servicios, productos cosméticos, utensilios y aparatos de uso en belleza. Control de «stock» y de las condiciones de almacenamiento de productos.

e) Aplicación de las normas de seguridad e higiene en los procesos de estética personal decorativa:

Identificación de los riesgos de los procesos.

Protección personal en la aplicación de los distintos procesos de estética personal decorativa. Higiene. Indumentaria. Posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.

Protección personal del cliente durante la realización de los distintos procesos de estética personal decorativa. Indumentaria. Posiciones ergonómicas aconsejadas. Mantenimiento de su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

ANEXO II

Requisitos de espacios e instalaciones necesarios para poder impartir el currículo del ciclo formativo de Técnico en Estética Personal Decorativa

De conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto 630/1995, de 21 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Estética Personal Decorativa, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie m ²	Grado de utilización Porcentaje
Aula-taller de Estética Decorativa.	120	65
Aula polivalente	60	35

El «grado de utilización» expresa en porcentaje la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.